

Panamá 10 de junio de 2022

Licenciada
Marisol Ayola
Directora Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Rebeca Gómez
Fecha: 17/06/2022
Hora: 1:20 pm

Licenciada Ayola:

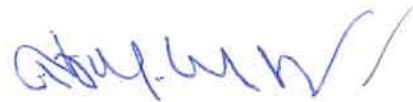
Por medio de la presente, hacemos entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“PADEL COSTA VERDE”** promovido por la empresa West Coast Development Inc. ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Adjuntamos a esta nota lo siguiente:

Un original y una copia impresa del Estudio de impacto ambiental Cat I
Tres CDs con la información estudio de impacto ambiental
Paz y Salvo emitido por miAmbiente
Recibo de pago por B/. 353.00
Declaración Jurada debidamente notariada
Certificado de Registro de la Empresa
Certificado de Registro de Propiedad
Copia autenticada de la cédula del Representante Legal

Agradeciendo de antemano, el trámite correspondiente, en el marco de sus múltiples funciones.

Atentamente,



Gilberto J. Mallol M.
Representante Legal
West Coast Development Inc.

Yo, **CARLOS M. TABOADA II**, Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

CERTIFICO :

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

16 JUN 2022

Arraiján, _____ de _____ de _____

(Testigo) _____

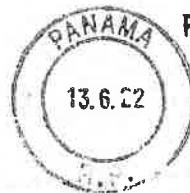
(Testigo) _____

NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.

Art. 116 del Código de Minas y Art. 1718 del Código Civil
y demás legislación aplicable.





REPÚBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
DÉCIMOS DE BALBOA
P.B.N. S30

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la Republica y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado

SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA, Notario Público Noveno, Primer Suplente del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos veintidós – dos mil ciento veinticinco (8-722-2125), compareció personalmente ante mí el Señor **GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO**, casado, portador de la cédula personal número 8-457-503, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **WEST COAST DEVELOPMENT INC.** me solicito que extendiera esta Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

----- **PRIMERO:** Declaro que soy **GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO**, localizable al teléfono 507 265.0044 que todo lo expresado en el documento denominado Estudio de Impacto Ambiental Cat I del proyecto **“PADEL COSTA VERDE”** a desarrollarse en el área conocida como Costa Verde, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, es verdadero. ----- **SEGUNDO:** confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. El proyecto denominado **“PADEL COSTA VERDE”**, consiste en la construcción de una canchas de Padel techadas para el entretenimiento deportivo en un lote de ocho mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados con setenta y cuatro punto cero tres decímetros cuadrados (886.1m² 74.03 dm²) de la finca cuyo código de ubicación es No. 8617 y Folio Real No. 30143180 Lote 1C, de los cuales se utilizaran Dos Mil Setecientos Sesenta metros cuadrados (2,645m²), propiedad de **WEST COAST DEVELOPMENT INC.** -----

TERCERO: Fundamentamos esta declaración basados en el decreto ejecutivo ciento

3
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gilberto Joaquin
Mallol Tamayo

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-NOV-1955
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 26-AGO-2013 EXPIRA: 26-AGO-2023



8-457-503

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA SALVAMOS TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE VOTACIÓN

8-457-503



NI02AGKZ01283F

CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

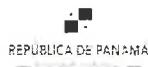
CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultado
16 JUN 2022
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

(Carlos) M. Taboada



Trámites 4

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

83019909

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	WEST COAST DEVELOPMENT, INC / 00000	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-15
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	000411	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

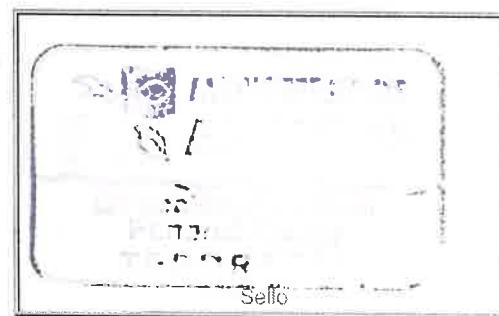
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluacion de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTO: PADEL AND DOG PARK COSTA VERDE.

Día	Mes	Año	Hora
15	06	2022	08:45:09 AM

Firma
Nombre del Cajero Francisca Guerra

IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 203045

Fecha de Emisión:

15 06 2022

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15 07 2022

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

WEST COAST DEVELOPMENT, INC

Representante Legal:

GILBERTO MALLOL

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

833516

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.06.02 12:59:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Original de la pieza

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

218748/2022 (0) DE FECHA 02/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

WEST COAST DEVELOPMENT, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 833516 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: QUERUBE CASTILLO DE NUÑEZ

SUSCRITOR: LINETH DEL CARMEN PONCE VERGARA

DIRECTOR: GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO

DIRECTOR: ROLANDO ARIAS

DIRECTOR: TERESITA YANIZ DE ARIAS

PRESIDENTE: GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO

TESORERO: TERESITA YANIZ DE ARIAS

SECRETARIO: ROLANDO ARIAS

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR Y LOS TITULOS O CERTIFICADOS DE ACCIONES LLEVARAN LA FIRMA AUTOGRAFA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2022A LAS 11:47 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403529208



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 633A265C-5895-46D3-98B3-67BB65792703
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1598 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.06.02 17:27:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Original no copia

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 218764/2022 (0) DE FECHA 02/06/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 30143180
LOTE 1 C, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8861 m²
74.03 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8861 m² 74.03 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: SETECIENTOS NOVENTA Y Siete MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS
CON SESENTA(B/.797,556,60).
NÚMERO DE PLANO: 80817-133821.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WEST COAST DEVELOPMENT, INC. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2022:26 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403529212



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0AED9FB4-285B-4F6C-8567-E2ADB339D1F3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.06.02 12:59:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

218748/2022 (0) DE FECHA 02/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

WEST COAST DEVELOPMENT, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 833516 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: QUERUBE CASTILLO DE NUÑEZ

SUSCRIPTOR: LINETH DEL CARMEN PONCE VERGARA

DIRECTOR: GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO

DIRECTOR: ROLANDO ARIAS

DIRECTOR: TERESITA YANIZ DE ARIAS

PRESIDENTE: GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO

TESORERO: TERESITA YANIZ DE ARIAS

SECRETARIO: ROLANDO ARIAS

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000,00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR Y LOS TÍTULOS O CERTIFICADOS DE ACCIONES LLEVARÁN LA FIRMA AUTOGRAFA DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:47 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403529208



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 633A265C-5895-46D3-98B3-67BB65792703

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

9
No. 1872411

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2019.01.14 10:34:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 5593/2019 (0) DE FECHA 04/01/2019. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 30143180
LOTE 1 C, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8861 m² 74.03 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 8861 m² 74.03 dm²
CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: (B/. 797,556.60). NÚMERO DE PLANO: 80817-133821.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WEST COAST DEVELOPMENT, INC. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 14 DE ENERO DE 2019 10:31 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402026787



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 53AABB98-5267-4E86-AD58-39872C0CD9FD

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado ““PADEL & DOGPARK COSTA VERDE”” ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	Nº DE REGISTRO	FIRMA
Ing. Silvano Vergara Consultor Cordinador y análisis de impacto ambiental y medidas de mitigación	DEIA-IRC-085-2020	
Ing. Luis Quijada Analista de aspectos físicos y social	ARC- 041-2021	

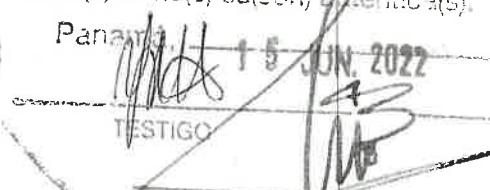
Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

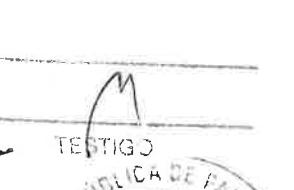
CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mí parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

15 JUN. 2022

 TESTIGO

 TESTIGO

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

11

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

Padel of Dog Park Costa Verde.

PROMOTOR:

West Coast Development Inc.

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

17

MES

Junio

AÑO

2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<i>(1) Original</i>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		<i>(2) CD.</i>
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		<i>Dale trae doc. Original</i>
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		<i>Dale Presentar Doc Original</i>
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: *Silvano Versana*

Técnico: _____

Cedula: *5-13-175*

Firma: *Rosica Guerra*

Firma: *Silvano Versana*

6672-1756

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
SILVANO VERGARA VASQUEZ	DEIA-IRC- 085-2020		✓		
LUIS QUIJADA BARRAZA	IAR-051-98	ARC-041-2021	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: PADEL & DOGPARK COSTA VERDE.

Corregimiento: PUERTO CAIMITO

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMA OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: WEST COAST DEVELOPMENT INC.

Corregimiento: PUERTO CAIMITO

Provincia: LA CHORRERA

Distrito: PANAMA OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO

Dirección de Contacto: PUERTO CAIMITO, LA CHORRERA.

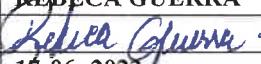
Provincia: PANAMA OESTE

Cédula: 8-457-503

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	REBECA GUERRA
Firma	
Fecha de Verificación	17-06-2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO:

Padel & Dog Park Costa Verde

PROMOTOR: *West Coast Development Inc.*

Nº DE EXPEDIENTE: *DRPO-IF-062-2022*

FECHA DE ENTRADA: *17/6/2022*

REALIZADO POR (CONSULTORES): *Silvana Vergara / Luis Quijada*

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): *Johana Castillo*

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	/		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	/		
2.1	Datos generales del promotor, qué incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4	INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros			<i>Nota de voluntad y declaración Jurada el nombre del proj. no concuerda.</i>
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1	Planificación	/		
5.4.2	Construcción	/		
5.4.3	Operación	/		
5.4.4	Abandono	/		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	/		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1	Sólidos	/		
5.7.2	Líquidos	/		
5.7.3	Gaseosos	/		

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de cuatro (4) canchas de Padel techadas, 48 estacionamientos y la colocación de dos (2) contenedores de 20 y 40 pies respectivamente dentro de los cuales habrá un pequeño servicio de restaurante principal, proshop y rooftop, sala de estar y baños. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30143180, Código de Ubicación No. 8617, con una superficie de 8861 m² + 74.03 dm², de los cuales se utilizarán 2,760.00 m² para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, debido a que:

1. En la nota de solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Notariada y Declaración Jurada Notariada el nombre del proyecto no concuerda con el título del EsIA, como también dentro del mismo documento.
 2. En la Verificación de Registro de Consultores (Luis Quijada), no refleja que el mismo se encuentra actualizado, por lo tanto se debe presentar documento de actualización.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda la **NO ADMISSION** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, cuyo promotor es la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

ELABORADOR POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MOTER EN C. AMBIENTALES
CENF M REC MTC
IDONEIDAD: 9.074-17/M19 *

Castillo

LICENCIADA YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EIA

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PENALOZA P.
TEC EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD 7.023-12 *

Jean C. Penalosa

TÉCNICO JEAN C. PENALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EIA

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Marisol Ayola

LICENCIADA MARISOL AYOLA A.

Directora Regional

Dirección Regional de Panamá Oeste

MINISTERIO DE AMBIENTE



16

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-NA- 015 -2022
De 29 de Junio de 2022

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, cuyo promotor es la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**

La Suscrita Directora Regional, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **GILBERTO JOAQUÍN MALLOL TAMAYO**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-457-503**, se propone desarrollar el proyecto denominado **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**.

Que en virtud de lo anterior, el día 17 de junio de 2022, el señor **GILBERTO JOAQUÍN MALLOL TAMAYO**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-457-503**, en calidad de Representante Legal, de la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, ubicado en Costa Verde (Mano izquierda de la Calle Los Cedros, Market Plaza), corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **SILVANO VERGARA** y **LUIS QUIJADA** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-085-2020** e **IAR-051-1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, en los siguientes puntos:

1. *En la nota de solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Notariada y Declaración Jurada Notariada el nombre del proyecto no concuerda con el título del EsIA, como también dentro del mismo documento.*
2. *En la Verificación de Registro de Consultores (Luis Quijada), no aparece que el mismo se encuentra actualizado, por lo tanto se debe presentar documento de actualización.*

Lo arriba señalado, encuentra su Fundamento Legal en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el 20 de abril de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente, en la provincia de Panamá Oeste;

17

RESUELVE:

Artículo 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, promovido por la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**, para la ejecución del proyecto.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, a la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin habersele aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, acarrea responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Artículo 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PADEL & DOGPARK COSTA VERDE**, al **PROMOTOR**, la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**

Artículo 4. NOTIFICAR al señor **GILBERTO JOAQUÍN MALLOL TAMAYO**, con cédula de identidad personal No. **8-457-503**, Representante Legal de la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**, el contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **GILBERTO JOAQUÍN MALLOL TAMAYO**, con cédula de identidad personal No. **8-457-503**, Representante Legal de la Sociedad **WEST COAST DEVELOPMENT, INC.**, que contra la presente resolución, podrá interponer recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 6. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintinueve (29) días, del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICENCIADA MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Administración Regional
Panamá Oeste



Panamá 30 de junio de 2022

Licenciada
Marisol Ayola
Directora Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Ayola:

Por medio yo **GILBERTO MALLOL** con cédula de identidad personal N° 8-457-503- en condición de Representante Legal del Proyecto “ **COSTA VERDE PADEL** ” me notifico por escrito de la Resolución N° DRPO-SEIANA del 29 JUNIO 2022
-015-2022

De igual forma autorizo a Silvano Vergara Vásquez con cédula N° 5-13-175 para que retire y gestione todo lo concerniente a la precitada resolución del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su cordial atención,

Atentamente,



Gilberto J. Mallol M.
Representante Legal
West Coast Development Inc.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

05 JUL 2022

Panamá

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto.



